

Tipo de Proceso	Verbal (Responsabilidad Civil)
Radicado	05001 31 03 022 2022 00311 00
Demandante	Sebastián Tejada Jiménez y otros
Demandados	Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y otros
Auto sustanciación Nro.	070
Asunto	Requiere aportar documento corregido previo a resolver terminación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud de terminación del proceso por conciliación que elevó la parte actora (PDF 17 C, 1), previo a verificar la procedencia de atender al pedimento, se requiere a los extremos procesales para que alleguen el acta de conciliación corregida o validada por el delegado fiscal que la expidió, toda vez que, se observa en su contenido las leyendas “acta de no acuerdo” y “Como quiera que las partes no han llegado a un acuerdo..:”, lo que no permite concluir que efectivamente se obtuvo un acuerdo conciliatorio satisfactorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

GJR

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, <u>03/02/2023</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° <u>012</u> fijados a las 8:00 a.m.
<p style="margin: 0;">_____</p> <p style="margin: 0;">AMR</p> <p style="margin: 0;">Secretaría.</p>

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **164c2e4b4d6909315fa4943d319ff6a00278a5a4f7006b7cdf9cc87b4b393f73**

Documento generado en 02/02/2023 01:56:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>